

DECRETO N° 599 - 2017 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN DESPLAZAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **CESAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.589.762 expedida en Arauca, quien se desempeña Almacenista Departamental de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, le fue autorizado un desplazamiento para participar en representación de la Gobernación de Arauca, en los Juegos Nacionales de Servidores Públicos CORDEMO, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias del 8 al 18 de septiembre de 2017

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente

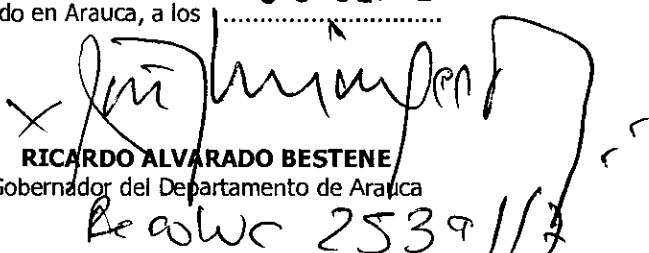
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Almacén Departamental de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, a la Doctora **GLORIA INES LATORRE BOTERO**, Profesional Especializada de la Secretaría de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular Ingeniero **CESAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS**, Almacenista General Departamental, del 8 al 18 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 06 SEP 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió:

Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional